



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Colocación de señalamientos viales				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en implementar nuevos señalamientos viales, con la finalidad de prevenir accidentes y así mejorar la seguridad vial en el municipio. Con estas acciones el transeúnte se sentirá guiado y orientado hacia el destino que tiene programado en sus actividades cotidianas.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Art. 4 penúltimo párrafo; Art. 115 Fracción II y III incisos g), e i), V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos. 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</p> <p>Artículos 31 fracción I, I bis y 49 de la Ley Orgánica Municipal</p> <p>Artículos 8 y 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México</p> <p>Artículo 108 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de Tepetlixpa vigente</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando sea necesario para dar una orientación apropiada			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El personal autorizado de la Dirección de Movilidad municipal realizará previa una inspección y evaluación para determinar la viabilidad de colocación de nuevos señalamientos.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza tramite	No			
3.-Croquis de localización del señalamiento	No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No			
3.-Croquis de localización del señalamiento	No			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No			
3.-Croquis de localización del señalamiento	No			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días Hábiles			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	No	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO No	TARJETA DE CRÉDITO No	TARJETA DE DÉBITO No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>1.-El servicio será realizado si la dirección de movilidad es competente y sea de jurisdicción municipal. Además de que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la cedula de información.</p> <p>2.- En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos establecidos o su solicitud no sea procedente, no se realizara el servicio</p>
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Movilidad		Dirección de Movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Morelos, al interior de Presidencia Municipal, planta alta	NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Tepetlixpa	MUNICIPIO:	Tepetlixpa
C.P.: 56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 16:00hrs. De lunes a Viernes Y de 9:00 a 13:00hrs. El día sábado		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597 97	5 01 50	N/A	N/A
597 97	5 15 61		
			CORREO ELECTRÓNICO: movilidad@tepetlixpa.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
--------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de señalamiento se utilizan en una zona escolar?
RESPUESTA:	Restrictivas e Informativas
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de vida de un señalamiento que está a la intemperie?
RESPUESTA:	De ocho a doce meses dependiendo del tipo de material y calidad de pintura
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de señalamiento se necesita para prohibir el estacionamiento de vehículos?
RESPUESTA:	Señalamiento restrictivo

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

 ELABORO: C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga	 VISTO BUENO: Cesar Omar Rodriguez Quiroga	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 07 / 2022
--	---	--